



DECRETO EXENTO N° 888.-
CAUQUENES, 10 MAR. 2025

VISTOS:

1. Ficha del Proyecto N°5288-27-PC25, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CALLES COMUNA DE CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
3. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto N°661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
7. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, en el proceso de actualización del Plan Anual de Compras 2025, se ha identificado que, por error involuntario, no se incluyeron ítems correspondientes a la Ficha del Proyecto N°5288-27-PC25, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CALLES COMUNA DE CAUQUENES".
- Que, dichos ítems forman parte integral de las adquisiciones planificadas para dicho PROGRAMA y su omisión requiere la modificación del Plan Anual de Compras 2025.
- Que, para subsanar estas situaciones, se hace necesario realizar una modificación al mencionado Plan Anual de Compras 2025, con el fin de incluir las observaciones detectadas.

DECRETO:

- 1º. **MODIFÍQUESE** el PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:
 - a. Incorpórese a la ficha del proyecto N° 5288-27-PC25, nombrado "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE CALLES COMUNA DE CAUQUENES", el ítem denominado ARRIENDO DE CAMIONETA, por un periodo de 6 meses por un monto Total de \$12.000.000.- impuesto incluido, Imputados a la Cuenta 215-31-02-999 (Otros Gastos de Proyecto).
- 2º. **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.
- 3º. **PROCEDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Oficina de Partes

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Claudina Urrutia Esq. Antonio Varas, 3º PISO- Casilla 1-D-Cauquenes

www.cauquenes.cl

secretaria.secpla@cauquenes.cl



14.2562